



Ministerio de Relaciones Exteriores

Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones
Unidas (ONU), Ginebra, Suiza

ES/2.6/166

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de remitir adjunto la respuesta del Gobierno de Guatemala a la comunicación del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Al respecto, esta Misión Permanente se permite adjuntar la respuesta por parte de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) al cuestionario "Leyes, legislación, políticas, constituciones, decisiones judiciales y otros mecanismos en los que los Estados hayan adoptado medidas para alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de conformidad con el artículo 38 de la Declaración".

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra aprovecha la oportunidad para renovar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su alta y distinguida consideración.



Ginebra, 6 de febrero de 2024

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra, Suiza

ohchr-registrv@un.org

ohchr-expertmechanism@un.org